

INFORME SECRETARIAL: En la fecha 20 de enero de 2021, ingresan las diligencias al despacho, advirtiendo que en el auto de 18 de enero del año que avanza, se señaló el 20 de enero de 2021, para la celebración de audiencia, sin indicar la hora.

*Laura Camila Linares Pedraza
Secretaria*

*JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)*

Ref. Ejecutivo Rad. 11001400305320190011500

Visto informe secretarial, con base en lo preceptuado en el artículo 287 del Código General del Proceso, la Juez Resuelve:

Adicionar auto de fecha dieciocho (18) de enero de los cursantes, en el sentido de precisar que la hora para la cual se convoca la audiencia es dos treinta de la tarde (2:30 P.M.).

Notifiquese,


*Nancy Ramírez González
Juez*

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 0045 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>21</u> - <u>Enero</u> - <u>2021</u> Laura Camila Linares Pedraza Secretaria
